



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1182_3: Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS

Código: ELE382_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC1182_3: Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y gestión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Planificar el aprovisionamiento de medios y materiales para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios,



en función de los objetivos y de las situaciones de contingencia, optimizando los recursos disponibles.

- 1.1 Elaborar el programa de aprovisionamiento teniendo en cuenta el "histórico" de averías, sobre todo en grandes instalaciones, el inventario existente, la existencia de productos y proveedores homologados, la posibilidad de intercambio entre el material de distintos fabricantes, la existencia de equipos de sustitución para funciones críticas en la prestación del servicio, las reformas futuras de las instalaciones y otros factores imprevisibles.
- 1.2 Reservar los equipos y elementos con los proveedores, según se contempla en el programa de aprovisionamiento
- 1.3 Verificar que el programa de aprovisionamiento da respuesta a las necesidades planteadas por el mantenimiento.

2. Elaborar programas de gestión de residuos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios de acuerdo a la normativa de aplicación.

- 2.1 Determinar los recipientes especiales según los tipos de residuos, las zonas de almacenaje "seguro" para los residuos generados y los medios de protección personales según el tipo de residuo a manejar.
- 2.2 Organizar el transporte de residuos a los puntos de recogida con los vehículos indicados en cada caso según el tipo de residuo.
- 2.3 Establecer los documentos requeridos para la trazabilidad de los residuos.
- 2.4 Organizar la externalización de la recogida de residuos mediante empresas reconocidas oficialmente.

3. Planificar programas para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, en función de los objetivos y de las situaciones de contingencia optimizando los recursos disponibles.

- 3.1 Elaborar el programa de mantenimiento preventivo teniendo en cuenta los manuales de los fabricantes, los procedimientos de parada y puesta en servicio, las fases a seguir, los puntos de inspección, los parámetros a controlar, los medios humanos y equipos empleados, la periodicidad de las actuaciones, el histórico de averías y la documentación a cumplimentar.
- 3.2 Elaborar el programa de mantenimiento correctivo especificando los procedimientos de actuación, de parada y puesta en servicio, las fases a seguir y tiempos de ejecución, la intercambiabilidad de elementos, los ajustes a realizar, los medios humanos y equipos empleados, el histórico de averías y la documentación a cumplimentar.
- 3.3 Elaborar propuestas de mejora en el mantenimiento a partir del análisis de los procesos de mantenimiento del sistema en su conjunto (proactividad).

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1182_3: Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Planificación del aprovisionamiento de medios y materiales para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Organización del mantenimiento en instalaciones eléctricas.
 - Previsión de averías.
 - Inspecciones y revisiones periódicas.
 - Organización de las intervenciones: Recursos humanos y materiales.
 - Propuestas de modificación.
- Gestión del aprovisionamiento.
 - Suministros.
 - Homologación de proveedores.
 - Organización de un almacén tipo: herramientas informáticas.
 - Gestión de almacenamiento.
 - Catalogo de repuestos.
 - Control de existencias. Control de pedidos.
 - Gestión de herramientas, utillaje y manutención.
 - Condiciones de almacenamiento.

2. Elaboración de programas de gestión de residuos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Documentación técnica de las instalaciones eléctricas.
 - Normativa medio-ambiental.
- Gestión de residuos.
 - Tipos de residuos en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.
 - Recogida, transporte y almacenaje de residuos: Trazabilidad.

3. Planificación de programas para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios.

- Planificación y gestión del mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
 - Previsión de averías, inspecciones y revisiones periódicas.
 - Organización de las intervenciones: Recursos humanos y materiales.
 - Propuestas de modificación.
 - Relación de actividades de mantenimiento: Estimación de la duración de las actividades.
 - Recursos asignados a las actividades. Calendario de recursos para actividades.
 - Diagramas de GANTT: Método constructivo: GANTT para seguimiento de actividades y GANTT para el control de la carga de trabajo.
 - Técnicas PERT: Determinación de actividades. Relación temporal entre actividades.
 - Identificación de actividades y caminos críticos.
 - Método de precedencias: secuenciación de actividades, fechas planificadas y fechas impuestas y demoras.
 - Otros métodos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Estructura del mantenimiento para instalaciones eléctricas.
 - Mantenimiento de instalaciones eléctricas: Función, objetivos, tipos.
 - Empresas de mantenimiento.



- Organización.
 - Oferta de prestación de servicios.
 - Preparación de los trabajos de mantenimiento en instalaciones eléctricas.
 - Histórico de averías.
 - Mantenimiento preventivo.
 - Mantenimiento predictivo.
 - Mantenimiento correctivo.
 - Seguridad en el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
-
- Documentación técnica de las instalaciones eléctricas.
 - Planos, esquemas y croquis de trazado.
 - Manuales del fabricante.
 - Normativa de aplicación: Reglamento electrotécnico de baja tensión y Guía de Aplicación.
 - Normas particulares de enlace de las compañías eléctricas.
 - Normas UNE y CENELEC, entre otras.
 - Normativa medio-ambiental.
 - Otras normas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores o profesionales:

- 1.1. Respetar a los compañeros.
- 1.2. Coordinación con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- 1.3. Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- 1.4. Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- 1.5. Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 1.6. Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

2. En relación con clientes / usuarios:

- 2.1. Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 2.2. Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.3. Capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 2.4. Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.

3. En relación con la empresa:

- 3.1. Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 3.2. Adaptación a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 3.3. Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- 3.4. Respetar los procedimientos y normas de la empresa.



- 3.5. Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
- 3.6. Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 3.7. Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

4. En relación con la seguridad y el medioambiente:

- 4.1. Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
- 4.2. Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.

5. En relación con otros aspectos:

- 5.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 5.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
- 5.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 5.4. Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1182_3: Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y gestionar los procesos de



mantenimiento de la instalación eléctrica de Baja Tensión en edificio industrial con suministro trifásico con neutro a 400 V, potencia contratada de 100 Kw, factor de potencia corregido a la unidad mediante batería de condensadores y con equipo de medida indirecta. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar el aprovisionamiento para el mantenimiento de la instalación eléctrica a partir de la documentación.
2. Organizar el mantenimiento de la instalación eléctrica.
3. Organizar la gestión de los residuos de acuerdo a la normativa de aplicación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del proyecto de la instalación.
- Se dispondrá de información técnica de los fabricantes de equipos, medios y materiales y recomendaciones de empresas suministradoras.
- Se dispondrá del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Normas de Compañías eléctricas.
- Se dispondrá de normativa de seguridad.
- Se dispondrá de Normativas sobre gestión de residuos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
----------------------------	--



<p><i>Planificación del aprovisionamiento para el mantenimiento de una instalación eléctrica en un edificio industria.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los procedimientos de control de aprovisionamiento del almacén.- Selección de la documentación técnica útil para planificar el mantenimiento.- Determinación de los equipos, medios y elementos auxiliares y sus características.- Determinación de las tareas a realizar en el mantenimiento.- Elaboración del programa de aprovisionamiento teniendo en cuenta la secuenciación de las actividades de mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Organización del mantenimiento de la instalación eléctrica</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Programación del mantenimiento preventivo incluyendo los recursos humanos y materiales, las intervenciones y su secuenciación.- Programación del mantenimiento correctivo incluyendo los recursos humanos y materiales, las intervenciones y su secuenciación.- Elaboración de propuestas para mejorar el mantenimiento.- Elaboración del modelo de informe de mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Elaboración del programa de gestión de los residuos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su recogida en los puntos indicados.- Determinación de los recipientes en función del tipo de residuos.- Determinación de la zona de almacenaje en función del tipo de residuos.- Indicación de los medios de protección personales según el residuo a manejar.- Indicación del tipo de transporte a utilizar en función del residuo generado.- Selección de empresas autorizadas para la recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5

Determina los procedimientos de control del aprovisionamiento del almacén indicando las



	<p><i>medidas de corrección. Planifica el mantenimiento utilizando la información técnica, determinando de forma detallada los equipos, medios y elementos auxiliares necesarios, así como la totalidad de las tareas a realizar. Elabora el programa de aprovisionamiento secuenciándolo en función de las actividades de mantenimiento. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Determina los procedimientos de control del aprovisionamiento del almacén indicando las medidas de corrección. Planifica el mantenimiento utilizando la información técnica que necesita, determinando equipos, medios y elementos auxiliares necesarios, así como las tareas a realizar. Elabora el programa de aprovisionamiento secuenciándolo en función de las actividades de mantenimiento. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i></p>
3	<p><i>Determina los procedimientos de control del aprovisionamiento del almacén indicando las medidas de corrección. Planifica el mantenimiento utilizando parte de la información técnica, determinando algunos de los equipos, medios y elementos auxiliares necesarios, así como parte de las tareas a realizar. Elabora el programa de aprovisionamiento descuidando aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Determina los procedimientos de control del aprovisionamiento del almacén pero no indica las medidas de corrección. Planifica el mantenimiento sin utilizar la información técnica, no determina los equipos, medios y elementos auxiliares necesarios, ni las tareas a realizar. Elabora el programa de aprovisionamiento cometiendo errores de importancia que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No determina los procedimientos de control del aprovisionamiento del almacén, forma y plazos de entrega, destinos, ni indica medidas de corrección. . No planifica el mantenimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Elabora los programas de mantenimiento preventivo y el correctivo con detalle, incluyendo la totalidad de los recursos materiales y humanos, las intervenciones y su secuenciación, así como propuestas de mejora. Elabora el modelo de informe de las intervenciones. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Elabora los programas de mantenimiento preventivo y el correctivo, incluyendo los recursos materiales y humanos, las intervenciones y su secuenciación, elabora propuestas de mejora. Elabora el modelo de informe de las intervenciones. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i></p>
3	<p><i>Elabora los programas de mantenimiento preventivo y el correctivo, pero no recoge todos los recursos materiales y humanos necesarios, ni las intervenciones y su secuenciación. Olvida incluir</i></p>



	<i>las propuestas de mejora. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Elabora los programas de mantenimiento preventivo y el correctivo, pero recoge solo algunos de los recursos materiales y humanos necesarios, así como parte de las intervenciones y su secuenciación. Olvida incluir las propuestas de mejora. En el desarrollo del proceso comete errores de importancia que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No elabora los programas de mantenimiento preventivo ni el correctivo</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Determina la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su recogida. Establece los recipientes y la zona de almacenaje, e indica los medios de protección personales y el tipo de transporte a utilizar, en función del tipo de residuo, seleccionando la empresa autorizada para su recogida. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
4	<i>Determina la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su recogida. Establece los recipientes y la zona de almacenaje, e indica los medios de protección personales y el tipo de transporte a utilizar, en función del tipo de residuo, seleccionando la empresa autorizada para su recogida. En el desarrollo del proceso puede descuidar aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
3	<i>Determina la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su recogida. Establece los recipientes y la zona de almacenaje, pero no indica los medios de protección personales ni el tipo de transporte a utilizar, en función del tipo de residuo. No selecciona la empresa autorizada para su recogida. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Determina a grandes rasgos la trazabilidad de los residuos desde su generación hasta su recogida. Establece los recipientes y la zona de almacenaje para algunos de los tipos de residuos, pero no indica los medios de protección personales ni el tipo de transporte a utilizar. No selecciona la empresa autorizada para su recogida. En el desarrollo del proceso comete errores de importancia que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No determina la trazabilidad de los residuos. No establece los recipientes y la zona de almacenaje en función de los tipos de residuos, ni indica los medios de protección personales y el tipo de transporte a utilizar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



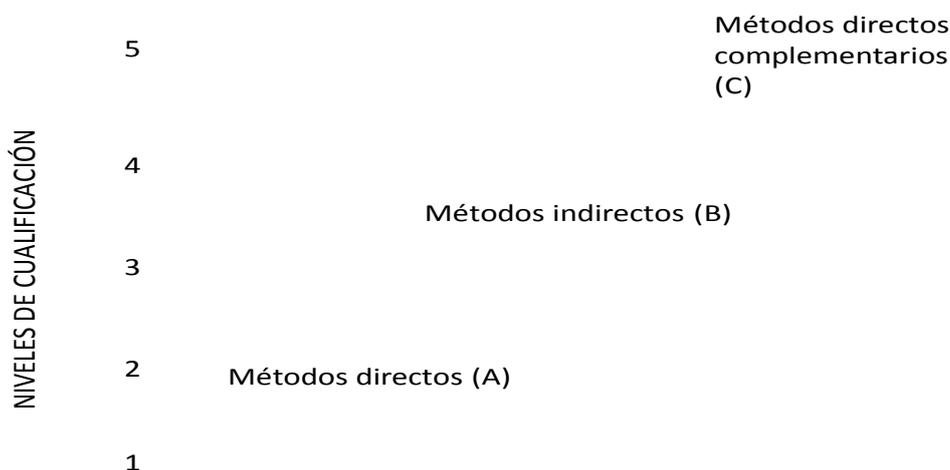
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de organización y gestión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.